



SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Agua potable.- Es el agua que ha sido tratada a fin de que por sus características físicas, químicas y microbiológicas sea apta para el consumo humano.

Alcantarillado.- Es el conjunto de estructuras construidas que sirven para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales o aguas lluvias.

El GAD del cantón Nangaritza a través del departamento de Obras Públicas presta los servicios de agua potable y alcantarillado tanto en la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y algunos barrios rurales donde existen sistemas de agua o alcantarillado y es administrado por el GAD.

SERVICIO DE AGUA POTABLE

Requisitos:

- * Oficio dirigido al Director de Obras Públicas, solicitando la venta de un medidor de agua y conexión/instalación del mismo para el servicio de Agua Potable.
- * Certificado de posesión del predio o copia de la escritura.
- * Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación.
- * Certificado de no adeudar a la municipalidad.

Para persona jurídica adjuntar

- * Copia del RUC.
- * Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal.

Procedimiento para obtener el servicio:

1. El interesado debe acercarse a la oficina de agua potable y alcantarillado para solicitar los requisitos correspondientes.
2. El Técnico de Agua Potable o su asistente le entregará impreso el listado de los requisitos.
3. Una vez reunidos los requisitos el interesado presentará toda la documentación en la secretaría del departamento de Obras Públicas.
4. El director de Obras Públicas sumilla al Técnico de Agua Potable y alcantarillado para que se atienda su pedido.
5. Una vez obtenido el visto bueno del Director, el Técnico de agua potable realiza la inspección al predio del interesado y verifica la posibilidad de otorgar el servicio.
6. Si el servicio es factible, el Técnico de Agua Potable y alcantarillado, emite al interesado dos órdenes de pago: una por el derecho de instalación del servicio y otra por el pago de la instalación de acometida y medidor.
7. El interesado cancela estos dos órdenes de pago en la oficina de recaudación y remite luego los respectivos recibos de pago al Técnico de Obras Públicas, quien planifica de inmediato la instalación del servicio.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – 2019



Costo:

- * Derecho de Instalación: 5.00 USD
- * Adquisición de medidor e instalación de acometida: 74.16 USD

A esto se suma los costos que demanden la obtención de: certificado de no adeudar al Municipio y certificado de posesión del predio.

Tiempo estimado para la instalación:

El tiempo para la instalación del servicio es de 15 días como máximo contados a partir de la fecha en la que el interesado hace llegar los recibos de pago de las dos órdenes emitidas.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Requisitos:

- * Oficio dirigido al Director de Obras Públicas, solicitando la venta de un medidor de agua y conexión/instalación del mismo para el servicio de Agua Potable.
- * Certificado de posesión del predio o copia de la escritura.
- * Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación.
- * Certificado de no adeudar a la municipalidad.

Para persona jurídica adjuntar

- * Copia del RUC.
- * Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal.

Procedimiento para obtener el servicio:

8. El interesado debe acercarse a la oficina de agua potable y alcantarillado para solicitar los requisitos correspondientes.
9. El Técnico de Agua Potable y alcantarillado o su asistente le entregará impreso el listado de los requisitos.
10. Una vez reunidos los requisitos el interesado presentará toda la documentación en la secretaría del departamento de Obras Públicas.
11. El director de Obras Públicas sumilla al Técnico de Agua Potable y alcantarillado para que se atienda su pedido.
12. Una vez obtenido el visto bueno del Director, el Técnico de agua potable y alcantarillado realiza la inspección al predio del interesado y verifica la posibilidad de otorgar el servicio.
13. Si el servicio es factible, el Técnico de Agua Potable y alcantarillado, planifica de inmediato la instalación del servicio, que comprende la acometida domiciliaria con su respectiva caja de revisión.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA**



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – 2019



Costo:

- * No se ha fijado costo para este servicio, únicamente los costos que demanden la obtención de: certificado de no adeudar al Municipio y certificado de posesión del predio.

Tiempo estimado para la instalación:

El tiempo para la instalación de acometida y construcción de caja de revisión es de 22 días como máximo contados a partir de la fecha en la que el interesado hace llegar los requisitos solicitados.

